



Conferencia sobre el **Futuro** de **Europa**

PROYECTO DE ACTA RESUMIDA

**Grupo de Trabajo «Transformación Digital», sesión presidida por la Sra. Elna Valtonen, Parlamentos nacionales (Finlandia) / la Sra. Riina Sikkut, Parlamentos nacionales (Estonia)
Viernes 25 de marzo de 2022, de las 9.00 a las 11.30 horas y de las 14.00 a las 16.00 horas**

1. Apertura a cargo de la presidencia

La presidenta explica que el objetivo de la reunión es debatir y desarrollar cada uno de los cinco proyectos de propuesta, que incluyen un objetivo general y medidas específicas de acompañamiento y se han distribuido antes de la reunión. Estas propuestas se basan principalmente en las recomendaciones formuladas por los paneles nacionales y europeos de ciudadanos; también se han tenido en cuenta las ideas de la plataforma digital multilingüe y los debates anteriores en el grupo de trabajo y el Pleno de la Conferencia. La presidenta informa de que se preparará una versión revisada de las propuestas sobre la base de los debates del grupo de trabajo y en el Pleno, para su posterior debate en el grupo de trabajo dos semanas más tarde.

2. Intervención del portavoz

El portavoz de los ciudadanos presentó brevemente las cinco propuestas, que comprenden los cuatro grupos de cuestiones tratadas en los trabajos del Grupo de Trabajo sobre Transformación Digital, a saber: I. Acceso a la infraestructura digital (una propuesta), II. Capacidades digitales que empoderan a las personas (una propuesta), III. Una sociedad digital segura y fiable (dos propuestas), y IV. Innovación digital para reforzar la economía (una propuesta). Propone que cada medida concreta se refiera a la recomendación de los ciudadanos de la que procede, ya que esto no queda claro en todos los casos.

3. Presentación y debate de los proyectos de propuesta con vistas a su presentación en el Pleno del 26 de marzo

En el debate que se entabla a continuación las propuestas obtienen un apoyo general, y se presentan muchas sugerencias para desarrollarlas. Varios miembros subrayan que los trágicos acontecimientos ocurridos en Ucrania refuerzan la importancia para Europa de las cuestiones tratadas hoy.

Propuesta 1 — Acceso a internet y a los servicios digitales/Soberanía de la infraestructura digital de la UE

En el debate se tratan las siguientes cuestiones y se formulan sugerencias:

- Es conveniente añadir una referencia a la infraestructura digital en tanto que factor esencial para los **vehículos eléctricos y autónomos** y garantizar la coherencia con el trabajo de otros grupos de trabajo.
- Se hace referencia a la propuesta de **Declaración Europea sobre los Derechos y Principios Digitales** y al programa Itinerario hacia la Década Digital. Se hace hincapié en la importancia del acceso a la conectividad y al tratamiento de datos para un nuevo tipo de «sociedad digital sin distancia», en la que los ciudadanos puedan trabajar y estudiar e interactuar socialmente en cualquier lugar.
- Se subraya que hay que garantizar **el acceso a la infraestructura necesaria para producir productos digitales**, como la informática, los microprocesadores, el almacenamiento de datos y la movilidad de los datos. La autonomía digital no tiene por qué significar una sociedad cerrada, sino más bien un control democrático sobre las herramientas digitales, con total independencia de aquellas partes del mundo que no comparten los valores europeos.
- Se propone utilizar el término **«soberanía digital»** en la presente propuesta en lugar de «autonomía» o «independencia».
- Debe hacerse hincapié en la inversión en **tecnologías europeas**, con el fin de reforzar el sector tecnológico europeo y su competitividad.
- Se sugiere que se añadan referencias a la **«sostenibilidad»** de las infraestructuras en la medida específica 1.
- También debe contemplarse en esta propuesta el aspecto de la **«asequibilidad»** del acceso a internet.
- Se sugiere modificar el orden de las medidas (1, 2, 6, 5, 7, 4).
- Debe redactarse con más precisión la medida específica 2 en relación con la eliminación de la brecha digital por lo que se refiere a **las condiciones en diferentes Estados miembros** y entre **las zonas urbanas y rurales**, donde más necesaria es la financiación.
- Se expresan diferentes puntos de vista en relación con la medida específica 3 relativa al uso de financiación específica. Aunque algunos participantes sugieren que esta debe redactarse de una manera más precisa, la mayoría considera que, en cualquier caso, se trata de un principio general aplicable a todas las propuestas y que no se aporta nada interesante; el grupo se muestra más favorable a abandonar esta sugerencia o a integrarla, pero en un nivel general.
- Se solicita que se aclare el significado y el alcance exactos de la medida específica 6. La presidenta da un ejemplo: si se quiere crear una empresa y tratar con las autoridades, debe ser posible hacerlo digitalmente y hay que mejorar ese proceso.
- Se propone garantizar que la propuesta abarque no solo un derecho de acceso, sino también una garantía de acceso real a la infraestructura digital. Se plantea la cuestión de si también debe incluirse el acceso a los servicios en la nube.
- Se propone considerar asimismo la **«concentración de datos y los monopolios de información»** en la medida específica 4.
- Incluir la igualdad de acceso en la propuesta y ampliar la medida específica 5 para incluir a un abanico más amplio de **personas vulnerables** y reforzar la medida específica 6 para hacerla más inclusiva, en particular para los segmentos de la sociedad de difícil acceso.
- Hacer referencia al papel de las regiones, por ejemplo en relación con la financiación, y a evitar la dependencia de países no democráticos que no respetan los valores europeos y los

derechos humanos. Mencionar la participación de los ciudadanos en el proceso de toma de decisiones a escala regional, nacional y europea.

- Incluir una referencia al principio de **en itinerancia como en casa** para las tarifas de itinerancia internacional.
- También es de vital importancia garantizar que los ciudadanos tengan un **acceso seguro y fácil de usar a los servicios públicos en línea**, como ya se ha puesto de manifiesto claramente con las necesidades de los numerosos refugiados de la guerra en Ucrania.

Propuesta 2 — Garantizar que todos los ciudadanos de la UE puedan beneficiarse de la digitalización/empoderarlos con las capacidades y oportunidades digitales necesarias

En el debate se tratan las siguientes cuestiones y se formulan sugerencias:

- Se considera esencial contemplar la dimensión humana de la digitalización, dando prioridad al desarrollo de las **capacidades digitales**.
- También tener en cuenta de manera específica los **instrumentos existentes** dedicados a la mejora de la educación y la formación en capacidades **y basarse en ellos**. Aclarar qué acciones cubiertas por la medida específica 5 **ya se han aplicado a escala de la UE**, para evitar duplicaciones.
- Incluir una referencia a la necesidad de respetar **los derechos de los trabajadores de plataformas** y las responsabilidades de las plataformas en tanto que empleadores, así como la obligación de informar y consultar a los trabajadores antes de introducir tecnologías digitales que afecten a sus condiciones de trabajo.
- Incluir una referencia a la garantía de acceso en las lenguas minoritarias (la lengua materna del 10 % de los ciudadanos de la UE no es una lengua oficial de la UE).
- Hacer hincapié en la mejora de las competencias y capacidades digitales para las pymes, a fin de ayudarlas a entrar en la era digital. Referencia a propuestas recientes sobre microcredenciales. Sugerencia de agrupar las medidas 1 y 5.
- Aclarar que la educación y la formación digitales deben ser compatibles con el **desarrollo saludable de los grupos vulnerables**, en particular de los niños (medida específica 1). Tratar la brecha de género de manera específica en la propuesta. Reconocer el acceso a internet como un derecho humano.
- Ampliar las referencias a las necesidades de los **grupos vulnerables**, como, por ejemplo, los refugiados. Destacar la importancia de la formación de profesores y administraciones públicas.
- Aclarar el significado de la referencia a la certificación de la UE en las escuelas.
- Posible combinación de las referencias a las personas mayores en una única medida específica para darles una mayor importancia e incluir referencias a todas las categorías de personas vulnerables.

Propuesta 3 — Mejorar la ciberseguridad, tratar los contenidos ilícitos y la ciberdelincuencia y abordar la desinformación

En el debate se tratan las siguientes cuestiones y se formulan sugerencias:

- Aclarar **el papel y las capacidades de Europol/Centro Europeo de Ciberdelincuencia** (mencionado en la medida específica 1).
- Necesidad de ir más allá para reforzar las instituciones europeas, por ejemplo ENISA, para proteger a los ciudadanos de los ciberataques. Pasar **de un enfoque reactivo a uno proactivo**.
- La relación entre los ciudadanos y las redes sociales se considera fundamental para evitar que la propaganda y la **desinformación** distorsionen la percepción de la realidad, preservando al mismo tiempo la apertura y los valores democráticos de la sociedad. Se alude a las propuestas relativas a la Ley de Servicios Digitales y la Ley de Mercados Digitales, que regulan las responsabilidades de las plataformas de grandes dimensiones.
- En relación con las acciones específicas 4 y 5, se plantea la cuestión de si es razonable esperar que los algoritmos puedan utilizarse para evaluar la fiabilidad de la información o que una plataforma pueda calificar de forma fiable otras fuentes de información sin sesgos ni censura.
- Es importante mantener un enfoque centrado en las personas en el que estas controlan en última instancia los procesos de toma de decisiones con algoritmos.
- Añadir referencias a la aplicación de sanciones (medida específica 2) y a la incitación al odio (medidas específicas 3 y 4). Hacer hincapié en el papel de la sensibilización y la coordinación a la hora de abordar la desinformación en lugar de depender de plataformas y algoritmos para evaluar la fiabilidad de las fuentes de información.
- Es necesario prestar más atención a la **ciberdefensa** a la luz del **ataque ruso a Ucrania** o de los recientes ataques contra los sistemas sanitarios. Europa debe invertir en su propia infraestructura, incluida la **defensa digital**, para protegerse contra los ataques y los contenidos ilícitos. Las medidas específicas deben **centrarse en aplicar mejor la legislación vigente**, ya que algunas propuestas están ya consagradas en el Derecho de la Unión.
- Incluir una referencia a los **centros y autoridades locales y regionales en materia de ciberseguridad** y a su papel.
- La propuesta debe abordar el uso de datos y algoritmos que amenacen los derechos fundamentales de los trabajadores.
- Añadir referencias a la necesidad de evitar los efectos negativos (también sobre la salud) de los controles y verificaciones digitales intrusivos en el lugar de trabajo y exigir un convenio colectivo o el consentimiento informado de los trabajadores. El uso de algoritmos para tomar decisiones sobre cuestiones de empleo no debe socavar los derechos de los trabajadores.

Propuesta 4 — Mejorar la sensibilización y una aplicación más eficiente de las normas vigentes en materia de protección de datos (RGPD) y hacer cumplir estas normas

En el debate se tratan las siguientes cuestiones y se formulan sugerencias:

- Recomendaciones firmes en el sentido de que el RGPD/consentimiento informado debe explicarse mejor, redactarse en un **lenguaje más claro** y armonizarse en mayor medida en toda la UE.
- Se observa que la mayoría de las medidas están relacionadas con las **obligaciones jurídicas existentes** y que **se centran en la aplicación y el cumplimiento**.

- Debe haber un plazo específico a partir del cual se supriman los datos personales.
- Aclarar la referencia a los «cursos obligatorios» en la medida específica 3.
- En lo que respecta a la medida específica 8, es necesario actuar con cautela para garantizar que los **costes de certificación del cumplimiento del RGPD** a los que se hace referencia no expulsen del mercado a las **pymes** ni reduzcan las posibilidades de elección de los consumidores.
- En cuanto a la medida específica 9, es necesario aclarar el papel de la Agencia paneuropea independiente propuesta, habida cuenta de **las funciones que ya desempeñan el Supervisor Europeo de Protección de Datos y las agencias nacionales** en este ámbito.
- Debe aclararse la referencia a las «limitaciones de las operaciones de las empresas» en la medida específica 9.

Propuesta 5 — Medidas de digitalización que refuerzan el enfoque centrado en la economía y las personas

En el debate se tratan las siguientes cuestiones y se formulan sugerencias:

- Se expresa la necesidad de ser **más ambiciosos** en relación con la propuesta 5, si deseamos que **Europa sea líder mundial en conectividad digital, responsabilidad social y sostenibilidad en términos económicos y sociales** y que alcance nuestros objetivos del Pacto Verde.
- Incluir la necesidad de **equipos ergonómicos** para el teletrabajo.
- Necesidad de reforzar la importancia de la supervisión humana de los procesos de toma de decisiones relacionados con la inteligencia artificial.
- Añadir la referencia al principio de «primero, digital» como principio a escala de la UE. El cuadro de indicadores de la medida específica 4 podría ampliarse a los servicios públicos de la UE, no solo a las empresas.
- La referencia a la **identificación digital europea** en la medida específica 8 debe tener un mayor peso en la lista de medidas específicas.
- En la medida específica 5, debe hacerse referencia a los centros de innovación digital existentes y a la integración de otras redes con ellos para reforzar el acercamiento a las pymes.
- Digitalización de los procedimientos para ayudar a las pymes a hacer negocios en la UE y apoyo a las empresas emergentes para reducir las dependencias tecnológicas.
- **Hacer hincapié en la equidad** en el título de la propuesta, por ejemplo para reforzar la economía de manera justa. En la medida específica 2, se hace referencia a la responsabilidad social y al **«derecho a la desconexión»**. Hacer referencia a la prohibición de la calificación social, como se prevé en la Ley de Inteligencia Artificial. Añadir una referencia al mantenimiento de la disponibilidad de la información en forma analógica cuando esto siga siendo necesario para los ciudadanos.
- En el contexto de la desinformación, debe hacerse referencia al **daño causado por las reseñas y evaluaciones falsas** en las redes sociales. Debería estudiarse la posibilidad de establecer un sistema europeo de pagos para promover la innovación y el crecimiento digitales.

- Por lo que se refiere a la medida específica 7, **los programas informáticos de código abierto también deben utilizarse en la educación** y la formación, a fin de facilitar una transición fluida al entorno laboral.
- Añadir referencias a una fiscalidad justa de la economía digital en toda la UE, **financiación específica para programas informáticos de código abierto** y regulación para hacer frente a la precariedad de los puestos de trabajo de los trabajadores de plataformas y su falta de protección social.
- Deben aplicarse tanto en el mundo digital como en el mundo material las mismas garantías de seguridad y privacidad, que afirman los valores europeos de manera centrada en las personas. La propuesta de actualizar el marco europeo para una identidad digital es muy importante en este contexto.

Al final del debate, la presidenta pregunta si los miembros desean tratar esa falta de ambición que perciben añadiendo un breve texto al documento en el que se formule la visión de Europa como sociedad digital con un enfoque centrado en las personas y que aspira a ser líder mundial en la era digital. Pregunta, asimismo, si los miembros están de acuerdo en que el documento también trate la situación en Ucrania y la necesidad de centrarse más en la ciberdefensa y la protección contra la desinformación. Ambas sugerencias cuentan con el amplio apoyo de los participantes. En particular, se reconoce que es imposible ignorar los acontecimientos del último mes en Ucrania y que una declaración clara es necesaria, sobre todo teniendo en cuenta el impacto de estos acontecimientos en el conjunto de Europa. Hay que prestar especial atención a la manera de abordar las consecuencias a largo plazo de la incautación de información personal en un conflicto armado y el uso ilegítimo de dichos datos en el futuro. Se trata de una cuestión que seguirá vigente incluso después del fin de las hostilidades.

4. Clausura a cargo de la presidenta

La presidenta explica que se presentarán las líneas generales de las propuestas y sus medidas específicas en la sesión plenaria del día siguiente. Se preparará un proyecto revisado de las propuestas que refleje las aportaciones de la reunión, para su ulterior debate en la próxima reunión del grupo de trabajo en un plazo de dos semanas.